

Buenos Aires, Octubre 18 de 2004

DESPENALIZACIÓN

Para introducirnos en esta bizantina discusión, de si despenalizar o no el uso de drogas para el consumo personal, debemos recordar los hechos ocurrido en nuestro país con una droga legal como el alcohol.

Todos los adultos recordamos cual era el trato comercial, que se le daba a la cerveza hasta los años '80.

Una descripción acertada de ese consumo, la podemos situar en una mesa en la vereda del bar "El Paraíso" de Canning y Santa Fe una tardecita de verano, con el sol desapareciendo tras los edificio, mientras un grupo de cuatro amigos toman una cerveza acompañando la charla con una picada, mientras miran pasar las jovencitas apuestas de la zona.

El alcohol, esta droga de venta libre, es catapultada desde la publicidad para consumo juvenil por el Grupo BEMBERG a fines del año 1983 o principios de 1984.

Un dato interesante que traemos a colación, es que para ese mismo año, Estados Unidos prohibía el uso de alcohol en menores, dado que las últimas estadísticas, daban cuenta de el etanol en el último año, había producido mas muertes entre los jóvenes, que la guerra de Vietnam.

Mientras tanto, en Argentina, el Grupo BEMBERG, desarrolla una publicidad dirigida a jóvenes de 13 a 20 años, asegurando así un nuevo sector de consumidores que llevarían el habito a todas las estaciones del año. Dejaría entonces de ser una bebida de la tardes de verano, para convertirse en un producto consumido indiscriminadamente, teniendo en claro que el producto produce tolerancia y adicción.

Un nuevo avance en este sentido fue la idea de este grupo económico, al abrir la posibilidad de acceder al líquido amarillo en los quiscos de cigarrillos, dado que en los almacenes no se producían las ventas esperadas por el inconveniente de envase de vidrio y el cierre temprano de esos comercios. La latita fue una solución para una empresa y el inicio de una degradante destrucción de los adolescentes.

Debemos tener en cuenta puntualmente, que el adolescente jamás se mide en sus actos por su falta de madurez, si ama; ama con locura, si odia lo hará con

toda su alma; si juega fútbol lo hará hasta desgarrarse y aún lesionado intentará introducir en el fondo de la red la pelota y si bebe lo hará hasta ver el fondo de la latita y luego comprará otra y otra más.

En este comportamiento desmesurado se basó aquella campaña publicitaria que con tan maliciosa y perfecta armonía nos ilustraba en su estribillo “ Crece a tu lado cerveza amiga, tu vida es fresca, sana, total...”

Si en aquel momento, se me hubiera escuchado quizá otra habría sido la historia de nuestros jóvenes. A través de los Diputados Nacionales PURITA (hoy fallecido) y Lorenzo PEPE en 1984, hice una cruenta presentación y declame desde los micrófonos de Radio Nacional, teniendo como testigo y co-protagonista al Dr. Camilo VERRUNO, pero obviamente ganó la inversión publicitaria, sin percibir la futuras consecuencias que traería el permisivismo estatal.

Haciendo un simple ejercicio mental y ubicándonos en aquellos años, sabiendo lo que hoy está ocurriendo ¿hubiéramos permitido que el Grupo BEMBERG avanzara sobre la indefensa adolescencia de nuestros chicos?, seguro que cualquier hombre de bien, habría optado por la negativa, ¿y por que lo haríamos?, simplemente porque nuestra índole religiosa, moral y sobre todo nuestra escénica espiritual, nos lleva indefectiblemente a cuidar del que no tiene posibilidades de elegir, del que adolece, del que es espiritualmente indefenso, del que no ha aprendido a poner freno a ciertas y determinadas cosas.

Si lo prohibido es tentador, lo no prohibido lo es mucho más, teniendo en cuenta que si se trata de una droga al alcance de la mano, luego de consumirla unas cuantas veces aparece ese deseo irrefrenable por volver a abrigar esa sensación placentera que envuelve todos los sentidos, de ahí a la tolerancia y mas tarde a la adicción queda solo una barrera invisible, que convierte a la persona en un esclavo que no le es útil ni a sí mismo, ni a la familia, ni a la productividad de una Nación. Solo queda como sujeto de uso para aquellos que necesitan de este tipo de personas para aglutinarlas y manejarlas en movilizaciones y actos públicos.

En cuanto a las drogas ilegales debemos tener varios aspectos en cuenta:

- 1) Hay una sobreoferta de este tipo de productos dado que no hay controles severos en las fronteras con los países limítrofes.
- 2) Existe una propaganda sistematizada respecto de la libertad mezclada con el consumo llamada globalización, que aprovechada por los mercaderes de la muerte, mezclan la libertad con el consumo de sustancias y que es

dirigida a los más jóvenes, además de una difusión velada que indica a los adultos la supuesta imposibilidad de frenar la oferta.

- 3) Las comunidades terapéuticas tienen una escasa recuperación, producida porque la persona al egresar, carece de nuevos grupos de pertenencia, con lo cual recalca rápidamente en viejas amistades y viejos hábitos.

Estos tres aspectos, solucionables todos rápidamente, intentan dar un marco de desazón en la población, para llevar a pensar, que lo mejor que puede pasar es despenalizar y ver que sucede.

Demostrado lo acontecido con la cerveza y la progresión del consumo, debemos imaginarnos entonces lo que puede suceder en igual sentido, si somos endebletes a la hora de tomar una decisión.

Un ejemplo claro fue España, que a la muerte de FRANCO, se liberó el consumo de marihuana y fue tal la devastación que causó, que culminó con la famosa Ley CORCUERA endureciendo la política antidrogas decididamente.

Podemos agregar a este argumento lapidario, que ni siquiera los indígenas permitían que este tipo de elementos fueran usados indiscriminadamente o si se quiere para el libre consumo, ya que era el jefe de tribu a través del médico brujo el encargado de repartir en ocasiones especialísimas y solo a unos pocos estos elementos.

Vale recordar que los HASHISHIN, hacían fumatas rituales solamente antes de entrar en combate.

LEY GARCÍA

"Será reprimido con prisión de uno a seis años el que tuviere en su poder estupefacientes, excepto cuando por su escasa cantidad sugiere inequívocamente que la tenencia es para uso personal." Dice el proyecto de ley presentado por el Diputado Nacional Eduardo GARCÍA

Si abordáramos, para entrar en tema, el proyecto de ley del Diputado GARCÍA, podemos empezar preguntándonos:

¿Cuál es la cantidad de droga que inequívocamente es para uso personal?

¿Cómo distingue un policía que es vendedor o consumidor?

¿Esta facultado legalmente para hacer tal evaluación?

¿Cuál es la herramienta legal que se le da al Juez para distinguir entre un vendedor minorista y un consumidor?

Teniendo en cuenta que todos sabemos que los vendedores minoristas de drogas llevan en su poder escasa cantidad, ¿no se esta favoreciendo a los dealers en perjuicio de nuestra sociedad?

Según el proyecto, la despenalización disminuiría el riesgo de contraer HIV-SIDA ¿realmente lo depreciará o lo expandiría por la inadecuada conducta sexual que adopta una persona obnubilada por el uso de drogas?

¿Cómo quedamos frente al tratado firmado en VIENA en 1988?

¿ El aumento de la oferta de droga se debe a la penalización o a la corrupción de en la conducción política del país?

El proyecto de ley García dice, que durante la época del menemismo se incautaron 5192 kilos de cocaína al año y que durante el primer año de De la RUA solo se llegó a 1982 kilos de cocaína al año. Si en estos últimos tres años aumentó geométricamente el consumo ¿Se debió a la ley 23737 que está hace 14 años o a la política permisiva y garantista de los gobiernos posteriores? No olvidemos a la hora de evaluar este punto que en la década MENEM había menor oferta de drogas en las calles y los operativos eran más certeros porque las fuerzas de seguridad trabajaban en el tema narcotráfico conjuntamente, por decisión política, mientras de De La RUA para acá, la oferta de drogas en las calles se centuplicó y los operativos fueron privativos de cada fuerza.

Es concurrente en el proyecto, el acento de una supuesta conducta imperialista por parte de Estados Unidos en la lucha contra las drogas. Evidentemente no son más estricta que los fusilamientos a narcotraficantes por parte de Fidel Castro.

¿Lo no eficaz de la ley 23737 es la penalización de la tenencia o la corrupción instalada, que protege a los grandes distribuidores y narcotraficantes?

Debemos dejar claro a esta altura, que el consumidor no esta penalizado, lo que se penalizó en 1989 fue la tenencia de drogas y en este punto sí estuvimos de acuerdo con el Dr. en medicina Carlos CAGLIOTI y el Dr. en derecho Arturo PELLET LASTRA, que trabajando incansablemente en la Cámara de Diputados con el entonces Diputado Nacional Alberto LESTELLE, dando forma a la actual

Ley 23737, que detiene a la persona con posesión de drogas y el juez dictamina si se trata de un usuario, un adicto o un vendedor.

La actual ley pretendió y logró poner un freno a las conductas destructivas del habitante, con las llamadas penas curativas o educativas según correspondiere y cárcel para el vendedor, por otra parte, al traficante siempre se los trató judicialmente como adicto y no como vendedor.

Esta es en definitiva la esencia del Estado, que debe velar por la salud y la seguridad del ciudadano. Así como pena certeramente el intento de suicidio y se hace cargo jurídicamente de los incapacitados mentales, también se encargó del drogadependiente como enfermo desde 1989.

PROVINCIA DESOLADA

La Provincia de Buenos Aires ha dado en estos años, muestras cabales de cómo no se deben hacer las cosas.

Cuando asumió el actual gobernador Felipe SOLÁ, ordenó como primera medida de gobierno la desaparición de la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones, que hasta ese día dependía del gobernador, desapareciendo las campañas preventivas y minimizando la asistencia.

La consecuencia llega como eco hasta estas horas, al recordar las palabras del propio SOLA ante el devastador promedio que ha logrado el consumo de drogas, sin darse por enterado que su primera acción de gobierno, provocó la actual situación de la provincia.

Siempre, la inacción del Estado trae consecuencias nefastas en la población y la Provincia de Buenos Aires no es ajena a este axioma. Despenalizar significa lisa y llanamente desentenderse y el no atender al poblador, nos convierte inequívocamente en homicidas morales de la sociedad.

PARA MUESTRA BASTA UNA ENCUESTA

La encuesta de CATTERBERG & ASOCIADOS en la que se demuestra que el 87% de la población argentina, no quiere la despenalización de las drogas, estaba en manos del Estado Nacional desde agosto de 2003; el Dr. Wilbur Ricardo GRIMSON la guardó para sí, permitiendo el avance libre de sus amigos HURTADO Y TOUSSE, adláteres de los grupos liberalizadores que nos intentan convencer de lo inconcebible.

En la encuesta se indagó si estaban de acuerdo con la despenalización de Cocaína, Éxtasis y demás drogas mal llamadas duras, el espectro de los 800 encuestados contestó:

Nada de acuerdo: 87%

Muy de acuerdo: 3%

Bastante de acuerdo: 3%

Poco de acuerdo: 1%

No sabe: 3%

No contesta: 3%

Por otra parte, cuando fueron preguntados respecto de la despenalización de la marihuana afirmaron estar:

Nada de acuerdo: 70%

Muy de acuerdo: 8%

Bastante de acuerdo: 11%

Poco de acuerdo: 7%

No sabe: 4%

No contesta: 4%

Para mejor ilustración del sentimiento común respecto de la despenalización de las drogas, la encuesta nos ilustra que el 91% de las mujeres y el 89% de los hombres votaron negativamente, también se inclinaron por un no rotundo el 89% de personas de 18 a 50 años, mientras que el desacuerdo trepó al 91% en personas mayores de 51 años.

La encuesta que fue realizada en Capital Federal, Gran Buenos Aires, Gran Rosario, Gran Córdoba, Gran Mendoza y Gran Tucumán; nos muestra la realidad de un país, que desea por sobre todo defender la salud de sus ciudadanos a pesar del enorme bombardeo mediático que hacen quienes desean la despenalización, ya que cuando la encuesta fue mirada desde el punto de vista intelectual se demostró que:

Quienes tienen solo nivel primario se negaron a la despenalización en un 91%, mientras que aquellos encuestados con nivel secundario que no aceptan la despenalización sumaron el 90%, en tanto que los preguntados de nivel superior que demostraron su descontento en tal sentido llegó al 88%.

La promoción del consumo ligado a la felicidad que nos trajo la cultura del consumismo global, fue aprovechado por el marketing del narcotráfico para ligar el consumo de drogas con la felicidad y el éxito. Lo que muestra esta encuesta es que la población no ha sido permeable a la permanente promoción de "la droga

libre” y continua con una tendencia férrea en contra de la despenalización de las drogas.

Como de costumbre algunos políticos, por ignorancia, por ganar un espacio en los medios de comunicación o por tener alguna ligazón con los mercaderes de la muerte, presentan proyectos despenalizadores, en contra de lo que opina el 90 % de los argentinos, según la encuesta de CATTERBERG & Asociados.

Postular por la despenalización hoy en Argentina, es ir contra la seguridad, contra la salud y contra el bienestar de una población, además de minimizar realidades como la muerte del cantante Walter OLMOS, el cómico Alberto OLMEDO, el periodista Juan CASTRO y tantos anónimos, además de la desmembrada relación de Diego Armando MARADONA con sus hijas, producto del consumo de esta basura que inunda las calles de nuestro país.

Fronteras desprotegidas, falta de campañas preventivas, mínima asistencia y la venta libre de drogas en las calles de la Capital Argentina, pretenden convencer a la población que no se puede combatir el comercio ilegal de drogas, sin embargo la Asociación Antidrogas de la República Argentina tiene la certeza que si contáramos con funcionarios imaginativos y una decisión política concreta, en poco tiempo podríamos detener el avance indiscriminado de este flagelo.

El apoyo del ciudadano está, falta ahora la disposición de la clase política.

MARIHUANA

Así, como en los ochenta se pregonaba a la cerveza como un producto que ofrece una vida fresca, sana y total, hoy se viene realizando igual marketing con la marihuana, sin que nosotros podamos poner en blanco y negro cuestiones como:

- 1) La Marihuana confunde la noción del tiempo, dificulta el pensamiento y la concentración, distorsiona la percepción y el sentido de la realidad. Ocasiona alteraciones en la vida social. Provoca irritabilidad, insomnio y debilidad.
- 2) El humo de la marihuana contiene elementos cancerígenos 50 veces más poderosos que los del tabaco. El THC (tetrahidrocanabinol) de la marihuana actual, es más concentrado y potente que el de los años ´60, logrando así mayor tolerancia en el consumidor, por lo que el usuario necesita cada vez más dosis para conseguir igual efecto.

3) El Dr. G. CHESTER de la Universidad de Oxford en el año 1985, nos dice que el THC es 4000 veces más poderoso que el alcohol, lo que fue avalado por el Medical Center METZ-TIOMILLE de Francia.

Después de fumar, la persona tiene problemas para aprender, ya que la marihuana inhibe la memoria reciente, también hay una merma o sensible baja en el rendimiento.

Por el uso de la marihuana, aparece la falta de motivación, la fatiga, la apatía, la pérdida de interés por todo lo que le rodea, por las cosas que solías disfrutar. La escuela, el trabajo, el fútbol, la familia y los amigos ya no son importantes.

El uso frecuente reduce el impulso sexual y ocasiona daños en las funciones reproductivas. Provoca desajustes psicológicos.

4) El Dr. M. Henkerman en 1990 descubrió que el THC se posa en las neuronas del área límbica, hipocampo, cerebelo y lóbulos frontales. De esta manera las neuronas encargadas de frenar los instintos del ser humano, son afectadas. El individuo reacciona entonces como un animal, en forma extremadamente irritable a situaciones cotidianas. El estado de ira es intermitente, acompañado de bruscos cambios de carácter sin explicación lógica. La persona ha dejado de controlar sus instintos, lo que traerá como consecuencia que lo aparten de la sociedad en que vive.

5) En un estudio publicado por el NIDA (Instituto de Drogas de Abuso de Estados Unidos) sobre conductores de vehículos con test positivo de marihuana, el 88% oscilaron entre estado moderado o de extrema intoxicación y el 12% no mostraron tener signos de intoxicación. La totalidad de los conductores intoxicados con marihuana fueron sometidos a una evaluación y todos fallaron debido a la pérdida del equilibrio y a la incoordinación motriz.

6) El benzopireno, es un cancerígeno altamente poderosos, que se encuentra en una proporción 50 veces mayor en la marihuana que en el tabaco.

HEBER TUCHMAN DUPESSIS miembro de la Academia de Medicina de París, afirmó que: "Recientes hallazgos han relacionado el consumo frecuente de marihuana por mujeres embarazadas, con una forma poco común de cáncer en sus niños. Se trata de la leucemia no linfoblástica. La leucemia, es 10 veces más frecuente en bebés nacidos de madres que fuman marihuana, que aquellos otros que no han sido expuestos a la droga.

7) El grupo de Gaetano DI CHIARA de la Universidad de Cagliari, Italia, en 1997 comprobó que el síndrome de abstinencia a la marihuana se encuentra enmascarado, ya que tarda mucho tiempo en ser desechada por el organismo. Al retirarle la droga en un instante con métodos químicos, a una rata intoxicada con marihuana, este grupo científico comprobó, que los roedores reaccionaban

con el mismo síndrome de abstinencia que provoca la cocaína, la heroína y el alcohol.

En este sentido, para DI CHIARA, la marihuana predispone el cerebro para buscar luego drogas más poderosas, ya que la marihuana es capaz de provocar este síndrome característico de las drogas duras.

Por otra parte, cuando se habla de el uso de marihuana para uso medicinal, todos sabemos que la marihuana no cura nada.

La marihuana puede ser un paliativo para ciertas dolencias de pacientes en estado terminal, como lo es la morfina. Hay más de un centenar de medicamentos, que se suministran a esos pacientes y que sustituyen acabadamente los supuestos beneficios de esa droga ilegal y por otro lado es la Academia Nacional de Medicina la que debe expedirse al respecto y no un minúsculo grupo de liberalizadores, cuyos fines últimos desconocemos por completo.

Lo que es realmente preocupante, que los que desean la droga libre se escuden tras estos argumentos para lograr su objetivo, no es extraño que entre los liberalizadores se encuentren Irma PARENTELA, Eduardo GARCÍA, Chacho ÁLVAREZ y Eugenio ZAFFARONI."

¿Será que buscan estos políticos liberar las drogas para idiotizar a los jóvenes y luego utilizarlos como esclavos para otros fines? Un ciudadano drogado no piensa, no tiene la libertad de elegir, SOLO HACE LO QUE LE DICE SU PROVEEDOR.

DESPENALIZACIÓN

El pasado 12 de julio de 2004, en Carta de Lectores del Diario LA NACIÓN, el Prof. Dr. Aquiles RONCORONI bajo el título DROGAS, pide la despenalización de las drogas, aduciendo que la cannabis sativa (marihuana), debe ser utilizada con fines médicos.

Así como la morfina extraída de la amapola se utiliza con fines médicos sin que la heroína y el opio (también derivados de la misma planta) estén despenalizados, de igual modo puede hacerse con la tan mentada marihuana.

- 1) El narcotráfico con su marketing, que presenta a la marihuana como una hierba inocua y benéfica a la vez, ha logrado elevar el consumo de 50 millones de personas en los años 90, a 180 millones de dependientes en el 2000 en el

planeta. Solo resta imaginar que no harían los mercaderes de la muerte una vez despenalizada, para que todos los seres humanos cayeran bajo su influjo.

Hay una enorme distancia entre probar posibles beneficios terapéuticos de una sustancia, con la indiscriminada oferta que pretende el Dr. RONCORONI, de productos que llevan indefectiblemente a la disolución de la célula fundamental de la sociedad, como lo es la familia y la destrucción psíquica, social y física del consumidor.

Si de temas médicos se trata, que se investigue debidamente. Si se trata de la humanidad cuidémosla y protéjámosla, ya bastante sufrimiento tiene con el hambre, para que le agreguemos brebajes y sustancias que los enloquece y mata.

Podemos agregar accediendo a la página www.lasprovincias.es , que adjudica al uso de marihuana el fracaso escolar de los adolescentes, encontraremos que:

El informe preparado por la Lic. Gracia ROVIRA proveniente de Valencia, asegura que la mitad de los adolescentes que consumen marihuana regularmente, fracasa en sus estudios

El consumo de marihuana, está detrás de la mitad de los fracasos escolares. Así se desprende de la encuesta sobre el consumo de drogas y los factores asociados en la Comunidad Valenciana, realizada por la Fundación de Ayuda a la Drogadicción (FAD).

El informe señala que el 36% de los jóvenes encuestados repitió varias veces y el 19% tuvo que cambiar de nivel de estudios.

La causa de estos fracasos, se encuentra en las lesiones cerebrales que provocan el consumo de este estupefaciente y que disminuyen las capacidades que requiere el estudio.

El psicólogo de la Unidad de Conductas Adictivas de Valencia, Lic. Agustín DURÁN, explicó que el consumo de la marihuana, "altera la percepción del individuo y disminuye la atención, la concentración y la memoria, procesos psicológicos fundamentales en la etapa estudiantil".

El consumo de esta droga está detrás de "un altísimo porcentaje de fracaso escolar", señaló el psicólogo quien dijo que las consecuencias perniciosas se producen desde la primera consumición.

Este experto indicó que la marihuana, "afecta a la fijación de lo aprendido y causa la pérdida de la motivación para estudiar", lo que aumenta las posibilidades de fracasar en los estudios.

Durán, que lleva 20 años en una unidad de drogodependencia de Valencia, aseguró que los jóvenes se introducen en el consumo de las drogas cada vez a edades más tempranas. "En 1983, los jóvenes comenzaban a consumir marihuana a los 16 o 17 años, ahora se inician a los 12 o 13 años", con lo que se coloca como la primera droga ilegal que consumen los jóvenes, después del alcohol y el tabaco.

ENFERMEDADES MENTALES

Uno de cada tres adictos a la marihuana, ha sido tratado de alguna enfermedad psiquiátrica, según los últimos informes de la Conselleria de Sanidad.

Por esto, la marihuana es la droga que más se relaciona con casos de trastornos de personalidad. Su consumo puede producir psicosis cannábica, un estado de locura debido a sus componentes alucinógenos que alteran la percepción del individuo.

Por sexos, el 33% de las mujeres sufren una enfermedad mental además de la adicción a las drogas, mientras que sólo el 22% de los hombres reúnen estas dos condiciones.

Una cuarta parte de los casos de dependencia a las drogas, que se atienden al año en las unidades de atención a la drogadicción, tienen riesgo de presentar otra enfermedad psiquiátrica añadida y el 10% de los adictos precisan desintoxicarse en hospitales.

CONCLUSIÓN

La esquizofrenia estatal llega a tal grado, que mientras nos intiman a usar cinturón de seguridad en vehículos y cascos en las motocicletas, obligándonos bajo la pena de multas a cuidar nuestra vida, están intentando despenalizar el uso de drogas, que lleva inexorablemente a la destrucción del individuo.

Informes sobre los daños que producen las drogas podemos encontrar incontables en la web, muchos más de lo que hemos aprendido en nuestras respectivas carreras.

Si logramos a pesar de eso dar vuelta la cara y no inmiscuirnos en tan engorroso tema y decidimos quedarnos con un criterio personal y no global, viviremos con un fuerte cargo de conciencia por las consecuencias nefastas que aseste nuestra actitud.

Conseguiremos entonces, cargar en nuestro haber, con la responsabilidad que nos cabe al haber tenido los elementos políticos para poder frenar esta locura de la despenalización y no usarlas debidamente.

Es nuestra conciencia la que en definitiva nos recriminará a cada momento por no haber puesto nuestro máximo esfuerzo, para que reine definitivamente la cordura.

Debemos tener en cuenta que la inacción en este aspecto, condena a muerte no solo a usuarios y adictos, condenamos también a desprevenidos e inocentes.

Somos moralmente responsables de cada arrollado por los vehículos manejado por obnubilados conductores; de cada vecino asaltado por personas bajo los efectos de esta basura; de todas las familias destruidas y de la sociedad convulsionada que se viene, si nos doblegamos a la ola despenalizadora y a su marketing mediático.

Es nuestro fuero intimo y espiritual, el que nos hará recordar la decisión que tomemos, ya que para los hombres de fe, nos espera una extensa rendición de cuentas frente al Lord Celestial, que evaluará nuestra actitud de hoy, por toda la eternidad, mientras nuestros nietos padecen los frutos de la despenalización.

Claudio Izaguirre

Presidente

Asociación Antidrogas de la República Argentina

Rincón 1424 Capital Federal - 4942-1789 y 155 132 8916

asociacionantidrogas@drwebsa.com.ar

www.drwebsa.com.ar/aara